

DECRETO ALCALDICIO N° 2233 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES
Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE
INDICA.-

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

08 OCT 2021

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.
El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-
El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

- a.- La solicitud presentada por la contribuyente persona jurídica Sres. **BOUTIQUE ROSA ESPINOZA E.I.R.L., RUT. N° 77.014.342-K**, con domicilio comercial ubicado en **AVENIDA LEONARDO MURIALDO N° 126**, comuna de Requinoa, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva giro **"VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL", ROL N° 2001113.**
- b.- La Acta de Visita Inspectiva y Control, de fecha 01 de Octubre 2021, practicada por Inspección Municipal, quien constata y verifica, que el local comercial, se encuentra cerrado y no ejerciendo actividad comercial, de su patente comercial con el giro "Venta al por Menor de Prendas de Vestir en General, Incluye Accesorios", Rol N° 2001113, a nombre de la persona jurídica contribuyente Sres. Boutique Rosa Espinoza E.I.R.L., Rut. N° 77.014.342-K.-
- c.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 06/10/2021 en Memo N° 0404 de fecha 04/10/2021, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el término de giro municipal y descargo de la patente municipal del rol vigente, respecto a local comercial que se encuentran sin funcionar y/o cerrado, del cual se acredita mediante Acta de Visita y Control, levantada por la Inspección Municipal, la cual se adjunta.-

DECRETO :

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial, del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Descárguese del Rol de Patentes Municipales, el período tributario municipal que a continuación se indica :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Período (S) Semestral (S)	Período Tributario Municipal	Valor Nominal a Descargar
BOUTIQUE ROSA ESPINOZA E.I.R.L.	77.014.342-K	2001113	JUL-DIC.2021	AÑO 2021	\$ 45.487

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MVS/CAB/FNM/OC/P/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Archivo.